

Penonomé, 22 de octubre de 2024.

Ing. John Jairo Trujillo Vargas
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Coclé

Respetado Ing. Trujillo:

Por medio de la presente, yo WEIQIU LUO, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N-20-2199, con oficinas en ECOMARKET, vía interamericana, corregimiento y distrito de Penonomé, localizable al teléfono 6276- 2244. Persona jurídica con folio 155645937, solicito la evaluación de la modificación de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I del proyecto denominado: "VILLAS DEL ENCANTO" ubicado la vía principal El Encanto, corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Descripción de la modificación propuesta: Inclusión de 12 lotes para viviendas unifamiliares.

La modificación consta de 12 páginas y anexos de 20 páginas, dando un total de 32 páginas.

La modificación propuesta fue elaborado bajo la responsabilidad de los consultores Verónica María Valdés González, inscrita en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución DEIA-IRC-093-2021 y Diego Elías Valdés González, inscrito en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución DEIA-IRC-111-2021.

Los documentos que acompañan esta solicitud son: Copia de la cédula de la persona natural debidamente notariada; Copia de la cédula del representante legal notariada, Registro de propiedad actualizado, vigente; Registro de sociedad actualizado, vigente; Copia de la resolución que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental; Recibo de pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del total del costo de la evaluación del estudio principal; Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante; Descripción de la modificación a realizar; Descripción de los factores físicos, biológicos, socioeconómicos del área de influencia directa del proyecto, obra o actividad; Coordenadas del área aprobada en el Estudio de Impacto Ambiental, Cuadro comparativo de los impactos descritos en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado versus los impactos de la modificación propuesta; Cuadro comparativo de las medidas de mitigación descritas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado versus las medidas de mitigación de la modificación propuesta; Firma de los consultores ambientales, según establece el artículo 84.

Atentamente,

Por. *Feliz 2-755-137*
WEIQIU LUO
Representante Legal
C.I.P N-20-2199



Yo, LIC. JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS,
Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula
Nº 7-705-1200.

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de la/s persona/s que
firma (firmaron) el presente documento, de su (s) firma (s) es
(son) auténtica. (Art. 835 C. C. Art. 835 C. J.)

Las Tablas:

25/10/2024

Testigo *Testigo*
LIC. JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS
Notario Público